

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13 horas 40 minutos del día 08 del mes de enero del año 2020, los CC. C.P. Dora Angélica Barrón Huerta, C.P. María Esther Amaya Diaz y C.P. Alberto Andrade Gallardo, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), quienes actúan con testigos de asistencia, hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones al Ejercicio Fiscal 2019, así como de la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AE/14231/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, firmado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el Sujeto Fiscalizado denominado **Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.**, que se localizan en el domicilio ubicado en Boulevard Luis Encinas y Olivares s/n, Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de los CC. C.P. Teresa Romana Gómez Morales, en su carácter de Contadora General, Mtro. Martín Dueñas Corrales, en su carácter de Coordinador de Recursos Humanos, Lic. Iván Gustavo San Vicente Campbell, en su carácter de Titular de la Unidad de Planeación y Asuntos Jurídicos, C.P. Guadalupe Pérez Arce, en su carácter de Auxiliar Contable, Lic. Luz del Carmen Romero Mendoza, en su carácter de Asistente de la Gerencia, C. Anetta Latzos Blanco, en su carácter de Operadora de Sistemas, C. Silvia López Arriquivez, en su carácter de Jefa del Departamento de Nómina y Pagos, C.P. Luis Honorio Ibarra Gallardo, en su carácter de Coordinador de Recursos Materiales y Obligaciones Fiscales, y la C. Gloria Manzo Amparano, en su carácter de Auxiliar Contable, todos ellos del sujeto fiscalizado denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., que fueran designados como enlaces único y específicos, respectivamente, por medio del oficio número TMX-DG-210/19 de fecha 05 de diciembre de 2019 suscrito por el C. Ing. Humberto Taddei Zavala en su carácter de Subdirector, MX-DG-210-BIS-19 de fecha 06 de diciembre de 2019 suscrito

por el C. Ing. Humberto Taddei Zavala en su carácter de Subdirector, TMX-DG-210-BIS-1-19 de fecha 16 de diciembre de 2019 suscrito por el C. Ing. Humberto Taddei Zavala en su carácter de Subdirector, aunado a ello por parte de este órgano fiscalizador se emitieron los oficios número ISAF/AAE/16050/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, ISAF/AAE/16051/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, ISAF/AAE/16052/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, ISAF/AAE/16053/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, ISAF/AAE/16054/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, ISAF/AAE/16055/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, ISAF/AAE/16058/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, ISAF/AAE/16059/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, ISAF/AAE/16060/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, todos signados por la C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui, en su carácter de Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado, por medio de los cuales se hizo del conocimiento de manera personal a cada uno de las personas designadas como enlaces respecto de sus obligaciones en virtud de dicha designación, notificándose personalmente dicho oficio a los interesados; por lo que procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 066, 053 y 055, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, acto seguido, en atención a la orden de auditoría Financiera número **2019AE0102010439**, contenida en el oficio antes mencionado la cual fue debidamente notificada en 29 de noviembre de 2019, acto con el que se formalizo la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a los servidores públicos que nos atienden se identifiquen, exhibiendo credencial para votar con número 0359017516383, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral; 0589023726603, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, 0412063259994, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, 0525023718199, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, 0458023257662, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, 0342063036766, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral; 0532004898189, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral; y 0560023737498, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecian una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quienes en este acto se les devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado. -----

Los auditores exponen a los CC. C.P. Teresa Romana Gómez Morales, en su calidad de Contadora General, y enlace único y Mtro. Martín Dueñas Corrales, en su calidad de Coordinador de Recursos Humanos, Lic. Iván Gustavo San Vicente Campbell, en su calidad de Titular de la Unidad de Planeación y Asuntos Jurídicos, C.P. Guadalupe Pérez Arce, en su calidad de Auxiliar Contable, Lic. Luz del Carmen Romero Mendoza, en su calidad de Asistente de la Gerencia, C. Anetta Latzos Blanco, en su calidad de Operadora de Sistemas, C. Silvia López Arriquivez, en su calidad de Jefa

del Departamento de Nómina y Pagos, C.P. Luis Honorio Ibarra Gallardo, en su calidad de Coordinador de Recursos Materiales y Obligaciones Fiscales, y la C. Gloria Manzo Amparano, en su calidad de Auxiliar Contable, enlaces específicos, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán en cumplimiento de la orden de auditoría citada, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número **2019AE0102010439**, para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior a efecto de realizar la revisión a la Información Financiera del ejercicio fiscal 2019, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores o en su caso a eventos posteriores de considerarse necesario. -----

Acto seguido, se solicita al C. C.P. Teresa Romana Gómez Morales, en su calidad de Contadora General, enlace único de la presente auditoría, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los CC. Lic Osvaldo Antonio Acuña Serrano, con domicilio ubicado en Calle Sin Nombre, sin número en el Pueblo de Sinoquipe de Arizpe, Sonora y la C. Nadia Magnolia Ruíz Monge, con domicilio ubicado en la Calle Rafaela Morera De Romero número 22 de la Colonia 5 de Mayo en Hermosillo, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 0043085495487 y 0481063039281 expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan el cargo conferido. -----

A los CC. C.P. Teresa Romana Gómez Morales, en su calidad de Contadora General, enlace único y Mtro. Martín Dueñas Corrales, en su calidad de Coordinador de Recursos Humanos, Lic. Iván Gustavo San Vicente Campbell, en su calidad de Titular de la Unidad de Planeación y Asuntos Jurídicos, C.P. Guadalupe Pérez Arce, en su calidad de Auxiliar Contable, Lic. Luz del Carmen Romero Mendoza, en su calidad de Asistente de la Gerencia, C. Anetta Latzos Blanco, en su calidad de Operadora de Sistemas, C. Silvia López Arriquivez, en su calidad de Jefa del Departamento de Nómina y Pagos, C.P. Luis Honorio Ibarra Gallardo, en su calidad de Coordinador de Recursos Materiales y Obligaciones Fiscales, y la C. Gloria Manzo Amparano, en su calidad de Auxiliar Contable, enlaces específicos, se les hace de su conocimiento que gozan y se encuentran a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de comisión, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se les dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiestan llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 54 años, estado civil casada, originaria de Nogales, Sonora, con domicilio en Av. Contituyentes número 62 A en el Fraccionamiento Misión del Sol en Hermosillo,

Sonora; 61 años, estado civil soltero, originario de Hermosillo, Sonora y con domicilio en Calle San Pedro sin número de la Localidad de San Pedro el Saucito en Hermosillo, Sonora; 45 años de edad, estado civil soltero y con domicilio en Ave. Juan G. Cabral número 36 en la Colonia Loma Linda de Hermosillo, Sonora; 57 años de edad, estado civil casada, originaria de Navojoa, Sonora y con domicilio en Periferico Poniente número 573 en la Colonia Fuentes del Mezquital de Hermosillo, Sonora; 56 años de edad, estado civil casada, originaria de Hermosillo, Sonora y con domicilio en Av. Cuatro número 214 en la Colonia Apolo en Hermosillo, Sonora; 48 años de edad, estado civil soltera, originaria de Hermosillo, Sonora y con domicilio en Calle Profesor Heriberto Aja número 37 en la Coloia Centro de Hermosillo, Sonora; 51 años de edad, estado civil casada, originaria de Hermosillo, Sonora y con domicilio en Cerrada paseo Santa Cruz número 10 en Rdcial. Andalucía de Hermosillo, Sonora; 45 años de edad, estado civil casado, originario de Hermosillo, Sonora y con domicilio en Cerrada del Campanil número 16 en Fraccionamiento Valle de Arandas en Hermosillo, Sonora; y 53 años de edad, estado civil soltera, originaria de La Misa Municipio de Guaymas, Sonora; quienes en uso de la voz, manifiestan que en este acto se ponen a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

Apercibidos además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos de los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, siendo 15 horas 17 minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

Por el sujeto de fiscalización denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Enlace Único

C.P. Teresa Romana Gómez Morales
Contadora General


Enlaces Específicos



Mtro. Martín Dueñas Corrales
Coordinador de Recursos Humanos



Lic. Iván Gustavo San Vicente Campbell
Titular de la Unidad de Planeación y Asuntos Jurídicos



C.P. Guadalupe Pérez Arce
Auxiliar Contable




Lic. Luz del Carmen Romero Mendoza
Asistente de la Gerencia



C. Anetta Latzos Blanco
Operadora de Sistemas



C. Silvia López Arriquivez
Jefa del Departamento de Nómina y Pagos



C.P. Luis Honorio Ibarra Gallardo
Coordinador de Recursos Materiales y Obligaciones Fiscales



C. Gloria Manzo Amparano
Auxiliar Contable

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Dora Angélica Barrón Huerta
Auditor Supervisor



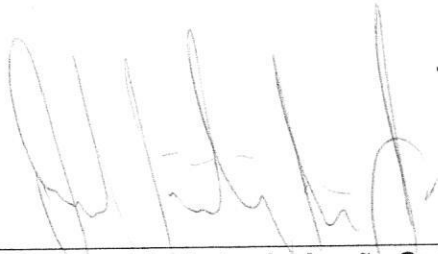
C.P. María Esther Amaya Díaz
Auditor Supervisor



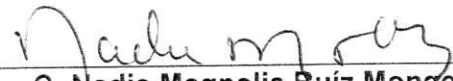
C.P. Alberto Andrade Gallardo
Auditor Supervisor

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 5
CORRESPONDIENTE AL ACTA DE INICIO DE
AUDITORIA FINANCIERA CON NÚMERO
2019AE0102010439 DE FECHA 8 DE ENERO DE
2020.

Testigos de Asistencia



Lic Osvaldo Antonio Acuña Serrano
Secretario Particular



C. Nadia Magnolia Ruiz Monge
Crédito y Cobranza

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 6
CORRESPONDIENTE AL ACTA DE INICIO DE
AUDITORIA FINANCIERA CON NÚMERO
2019AE0102010439 DE FECHA 8 DE ENERO DE
2020.



Acta de Inicio de Auditoría

